



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Tecnología



DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DISPCD-T : 271 / 2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La presentación efectuada por la docente María Inés de la Merced VALSECCHI, referida a la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular "Charla Agricultura Regenerativa: La cromatografía como herramienta de diagnóstico para el diseño y evaluación de sistemas productivos sustentables"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad tiene por objetivos: introducir los principales fundamentos y conceptos de la agricultura regenerativa; difundir un método de diagnóstico de vitalidad de suelos, agua, alimentos y aire con el objetivo de construir sistemas productivos sustentables; continuar la formación en la utilización de la técnica cromatográfica como indicador del estado del agroecosistema; generar un espacio que convoque no solo a la agronomía, sino también a otras disciplinas como alimentos, ambiental, salud, entre otros; articular con actores del territorio de zona de influencia de la Universidad Nacional de Luján (Productores, técnicos de municipios, grupos de productores) brindando herramientas que sirvan para fortalecer la soberanía alimentaria y la agroecología.

Que la actividad está destinada a docentes, estudiantes, graduados de la carrera Ingeniería Agronómica y carreras afines, productores y productoras del área de influencia de la Universidad Nacional de Luján y público en general.

Que tomó intervención la Secretaria Académica del Departamento.

Que la Comisión Asesora Permanente de Actividades Extracurriculares y de Posgrado ha emitido dictamen favorable.

Que la presentación se encuadra en la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000115/21.



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Tecnología



Que la competencia para la emisión de la presente está determinada en el Capítulo VII, Artículo 64 del Estatuto de la Universidad, Resolución A.U. N° 006/00.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 16 de septiembre de 2025.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular "Charla Agricultura Regenerativa: La cromatografía como herramienta de diagnóstico para el diseño y evaluación de sistemas productivos sustentables", a desarrollarse el día 21 de octubre del corriente año, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Responsable de la actividad a la docente María Inés de la Merced VALSECCHI y como Corresponsable a María Matilde Ema GALVAN.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como disertante de la actividad a María Florencia CHIERICHETTI.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como colaboradores de la actividad a Santiago RODRIGUEZ, Ana ROMANS, Felipe GIANI, Gisela Paola REPOSO, Verónica Paula VERÓN, María Eugenia ELLI, María Belén BORSINI, Federico Alberto VITA, Juana TERRIZZANO, Estefanía ARNAL, Lorena MARTINEZ y Romina Anabel IODICE.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la actividad no será arancelada.-

ARTÍCULO 6°.- Se entregarán certificados de asistencia a quienes cumplan con los requisitos establecidos en la propuesta.-



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Tecnología



ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

Graciela E. ZUÑEZ - Secretaria del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología
Dra Elena B. CRAIG - Presidenta del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología

Hoja de firmas